



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5/T ACUÑA

1 E/R

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 JUL 2015

Recibido.....15:10.....Hs.

Exp. N°.....30259.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su preocupación ante la demora, por parte de la comuna de Sauce Viejo, en cumplir con lo dispuesto por la Señora Jueza Ana Cristina Gianfranco en el Expediente 21/2013.

Alicia Gutiérrez

Héctor Acuña

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Con motivo del fallecimiento de la abogada Gladis Pellatelli, titular del refugio de perros "El ángel y la gloria" ubicado en Irupé entre Los Aromos y Bandera del barrio Jorge Newbery de Sauce Viejo, ocurrido el 08 de Marzo del corriente año por electrocución mientras desarrollaba tareas en el predio mencionado; dicho refugio ha quedado con los animales y sin quien se haga cargo.

La Asociación Civil sin fines de lucro DIGNIDAD ANIMAL junto con un grupo de voluntarios, ha desarrollado actividades en el lugar con la intención de contener a los 109 perros que allí existían y que, de otra manera, o tendrían que haber sido atendidos por la comuna ó, huérfanos ya de todo tipo de asistencia, habrían invadido las calles de aquella localidad para poner en verdadero riesgo sanitario a toda la población.

Semejante tarea que incluye -entre otras actividades- la mejora de las instalaciones donde se alojan los animales; la limpieza diaria; la asistencia veterinaria; el apoyo económico para quienes todos los días trabajan allí; el alquiler de un baño químico; el mejorado de la superficie





con arena (dada su capacidad de absorción de los olores); la construcción de nuevas cucas y nuevos caniles y visitas grupales de trabajo para reforzar todo lo detallado; se ha desarrollado íntegramente con la colaboración de la ciudadanía sensibilizada ante la situación planteada y a la espera del cumplimiento de un fallo judicial que dispone, de común acuerdo entre las partes (Gladis Pellatelli, vecinos y pte. Comunal), la construcción de un nuevo refugio en un predio comunal y el posterior traslado de todos los animales.

Sin embargo, al día de la fecha el Sr. Andrés Vallones, pte. de aquélla comuna; ha incumplido con lo resuelto por la jueza Ana Cristina Gianfrancisco (Expte. 21/2013) y, despojado de su rol de pacificador social, con su actitud ha propiciado el enfrentamiento entre quienes pretenden conciliar los derechos de los animales con el de las personas, y los vecinos que ya no toleran la existencia del refugio.

Es así entonces que los integrantes de DIGNIDAD ANIMAL y los voluntarios que los acompañan, han sufrido numerosas amenazas por parte de los vecinos y tres atentados al predio en cuestión. El primero de ellos consistente en la rotura de vidrios y arrojado de basura al interior del refugio; el segundo en la quema de plásticos con los que se cubría el frente para que los animales no tuvieran acceso visual hacia el exterior y, el tercero, en la quema del baño químico, necesario dado que en el lugar no existe instalación sanitaria alguna.

El clima entre quienes trabajan en el refugio a la espera del acatamiento de la disposición judicial y los vecinos, es de total tensión y las





derivaciones que ello pudiera generar podrían resultar en consecuencias trágicas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

